



UNAM

Gaceta de la
Facultad

MEDICINA

Septiembre 25 de 1993

La educación médica, modulada por factores que rebasan el ámbito educativo

Las Escuelas de Medicina no Necesariamente Definen los Modelos de Atención Médica

° Necesario lograr en los planes de estudio un equilibrio entre humanismo y ciencia, entre investigación biomédica y salud pública

° Fundamental ligar la remuneración del médico en las instituciones de salud a sus niveles de desempeño

Al señalar que la Educación Médica está determinada por una serie de factores que rebasan el ámbito educativo, el director de la Facultad de Medicina señaló que es necesario lograr en los planes de estudio un equilibrio entre humanismo y ciencia, entre investigación biomédica y salud pública. "Tenemos que movernos en este escenario de equilibrios y en el escenario de factores convergentes, no pretender excluirlos artificialmente porque ello no resuelve nada, y de hacerlo simplemente dejamos procesos educativos incompletos e inconclusos".



El doctor Juan Ramón de la Fuente junto con la maestra Arlette López Trujillo en la ENEP-Iztacala

bajo la influencia de varias fuerzas convergentes, entre las que destacan el concepto de educación superior, la creciente fuerza de las ciencias biomédicas, la situación de los profesionales de la medicina, el mercado de trabajo, la posibilidad de desarrollo personal, las necesidades sociales, las políticas de salud, entre otras.

Estos factores modulan y afectan la educación médica, dijo, por lo que no puede hablarse de ésta como un proceso aislado ni local, ya que existen elementos propios de cada región que la determinan, pero

Al presentar la ponencia Tendencias Actuales de la Educación Médica, en la ENEP Iztacala, el doctor De la Fuente manifestó que la educación médica se encuentra

también otros de carácter universal que lo hacen.

→ 2

Con Este Número, el Boletín de Medicina Familiar



Las Escuelas de Medicina...

Viene de la 1a.

Asimismo, enfatizó el hecho de que si bien la medicina se sustenta en el conocimiento, requiere también, necesariamente, de un marco conceptual, filosófico, y éste debe estar presente aun antes de definir qué orientación quiere dársele a la educación.

En este punto, destacó el hecho de que a las escuelas de medicina no solamente les corresponde educar, sino también y posiblemente más importante, formar, aspecto en el cual se comprenden el compromiso por parte del estudiante a adquirir y renovar su conocimiento durante toda su vida profesional, así como su compromiso para ejercer con ética, concepto que no se vive en privado y al libre arbitrio de cada individuo, sino que constituye un asunto público de mucha importancia, que debe ser también de la mayor objetividad.

El ponente señaló asimismo que la educación médica se sitúa en un eje en cuyos extremos está, por un lado, la salud pública, y por el otro las ciencias biomédicas. En los países en vías de desarrollo y luego de la Declaración de Alma Ata cuyo objetivo era el de "salud para todos en el año 2 mil", y México no escapó a ello, el péndulo en la educación médica se balanceó preferentemente hacia los aspectos de salud pública, ocasionando que la educación médica caminara en sentido contrario al avance de las ciencias médicas.

En este punto, señaló que se da una confusión en relación al concepto de atención primaria a la salud. Esta, dijo, no es sino una estrategia encaminada a lograr el propósito de Alma Ata, pero no constituye de ninguna manera una especialidad médica o un campo específico del conocimiento del que dependa el logro del objetivo propuesto. No toca a las escuelas de medicina resolver el problema de la atención primaria a la salud, ni siquiera concierne exclusivamente a los médicos, sino que requiere de otros factores que rebasan el ámbito de la medicina; de todo un grupo de profesionales y técnicos que tampoco se forman en las escuelas de medicina, porque no les toca a ellas hacerlo. Sí corresponde a la Universidad, impulsar este tipo de carreras, pero entonces, dijo, se ha caído en el error de mover la balanza de los planes de estudio de medicina hacia el área de la Salud Pública, en detrimento de las Ciencias Biomédicas. A nadie escapa hoy en día que para resolver los problemas de la Salud Pública se requiere de un laboratorio de biología molecular, de allí están saliendo las soluciones para los problemas de la Salud Pública: las nuevas vacunas, fármacos con mayor capacidad preventiva y terapéuti-

ca". De las ciencias biomédicas, no solamente surgen los fundamentos científicos de la práctica médica, sino que también permiten orientar al alumno en asuntos relativos al uso de la tecnología, que permite a la práctica médica una mayor calidad; pero que también implica costos que la encarecen y, en ocasiones abusos, de los que el estudiante debe estar al tanto y saber contender con el problema.

Dentro de los aspectos que deben ser tomados en cuenta dentro de la Educación Médica hoy en día, el doctor De la Fuente mencionó también la transición demográfica, que para el caso de los países latinoamericanos, ha aumentado en 20 años la esperanza de vida durante las últimas 4 décadas; ha experimentado una disminución de la fertilidad y un aumento en la esperanza de vida.

Todo ello ha cambiado de manera radical el ámbito de la práctica médica, y los países latinoamericanos, no tienen ni la infraestructura hospitalaria y social, ni los recursos humanos necesarios para contender con este problema, por lo cual advirtió de la necesidad de que la educación médica contemple de manera urgente este aspecto.

Luego, al referirse al análisis del Banco Mundial sobre Políticas de Salud en los países en desarrollo, el ponente manifestó su acuerdo en que es necesario establecer políticas salariales y de empleo en el sector público que sean más justas, y como elemento fundamental, remuneraciones más competitivas vinculadas al desempeño; es decir, la deshomologación salarial que permita una mayor competitividad y en consecuencia una mejor atención.

Asimismo, señaló que para el asunto relativo a la capacitación de los médicos en servicio que propone el Banco Mundial, la Facultad de Medicina ya ha iniciado experiencias de este tipo con los médicos generales del ISSSTE, a quienes se les capacita para poder ejercer como médicos familiares, comprendiendo a un total de tres mil médicos en un período de cinco años. Este tipo de programas de vinculación Universidad-Instituciones de Salud, redundan en beneficio de las segundas, que podrán ofrecer un servicio más eficiente; de los médicos, quienes al estar mejor capacitados mejorarán sus ingresos, y de la Universidad, que se proyecta en una institución de servicio.

Además de las anteriores, el Banco Mundial emite una recomendación para que las escuelas de medicina realicen un esfuerzo mayor para fortalecer la atención primaria. En este punto, reiteró la necesidad de identificar con toda precisión el ámbito de las escuelas de medicina. La escuela tiene una influen-



El Próximo 18 de Octubre se Llevará a Cabo en la FM, la Elección Ordinaria de Representantes Profesores Ante el H. Consejo Técnico.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la UNAM, en las facultades y escuelas se constituirán consejos técnicos integrados por un representante profesor de cada una de las especialidades que se impartan y por dos representantes de todos los alumnos. Las designaciones se harán de la manera que determinen las normas reglamentarias que expida el Consejo Universitario.

De acuerdo con el Estatuto General de la UNAM, y según lo marca el capítulo VI, artículos 45 a 50, las facultades y escuelas de la Universidad tendrán como órganos de consulta necesaria a los Consejos Técnicos, formados en cada una de ellas de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica.

Los representantes, profesores, propietario y suplente, serán designados en elección directa, mediante voto universal, libre y secreto, por los catedráticos con antigüedad mayor de tres años en alguna de las asignaturas comprendidas en los grupos que fijará para este efecto en cada escuela, facultad o unidad académica el Consejo Técnico correspondiente; durarán en su cargo seis años; deberán ajustarse a lo establecido en los artículos 17 y 18 de este ordenamiento (ser mexicano por nacimiento; ser profesor con más de seis años de servicios docentes en la facultad o escuela; no ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo de consejero; no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas) y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

Los alumnos designarán dos representantes propietarios y sus respectivos suplentes, en elección directa, mediante voto universal, libre y secreto. Estos representantes durarán en su cargo dos años y no podrán ser reelectos.

Los Consejos Técnicos calificarán las elecciones de los consejeros a que se refiere este artículo y el anterior.

Los consejos técnicos de las facultades y escuelas serán presididos con voz y voto por el director del plantel y, en su ausencia, por el más antiguo de los consejeros profesores.

Serán obligaciones y facultades de los consejos técnicos:

I. Estudiar y dictaminar los proyectos o iniciativas que les presenten el Rector, el director, los profesores y los alumnos o que surjan de su seno;

II. Formular los proyectos de reglamento de la facultad o escuela y someterlos, por conducto del director, a la aprobación del Consejo Universitario;

III. Estudiar los planes y programas de estudios para someterlos, por conducto del director, a la consideración y aprobación en lo general del Consejo Universitario;

IV. Aprobar o impugnar las ternas que para director del plantel le sean enviadas por el Rector;

V. Hacer observaciones a las resoluciones del Consejo Universitario o del Rector que tengan carácter técnico o legislativo y afecten a la facultad o escuela. Dichas observaciones deberán hacerse por mayoría de dos tercios de los votos computables del Consejo Técnico y no producirán otro efecto que el de someter el asunto a la decisión o reconsideración del Consejo Universitario;

VI. Dictaminar sobre el nombramiento de profesores extraordinarios, elaborar los reglamentos especiales complementarios del Estatuto del Personal Académico y ejercer las facultades que éste les confiere.

Las decisiones de los Consejos Técnicos, salvo disposición en contrario de este estatuto o de sus reglamentos, se tomarán a simple mayoría de votos.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Reglamento para la elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos, la Dirección de la Facultad ha emitido la Convocatoria para la elección ordinaria de representantes profesores ante el Consejo, así como el padrón electoral y la lista de elegibles. De esta manera, el próximo 18 de octubre, de 9:00 a 15:00 horas, en ocho sedes hospitalarias y de 9:00 a 18:00 horas, en la Facultad de Medicina, los profesores registrados en el Padrón, podrán emitir su voto.

Cabe señalar que el registro de fórmulas se viene realizando ante la Comisión de Vigilancia de la Elección desde el 14 de septiembre, y continuará hasta el próximo 29 de este mes, en tanto que las modificaciones o adiciones al padrón electoral podrán hacerse hasta 48 horas antes de la elección.



Las Escuelas de Medicina...

Viene de la 2

cia importante sobre la educación médica, pero en la práctica médica, es decir, en la atención a la salud propiamente dicha, interfieren una serie de factores totalmente ajenos a las escuelas de medicina. Aspectos vocacionales, la situación del mercado de trabajo, las políticas de salud de los países, que rebasan el ámbito de las escuelas y por lo que no puede pedírseles que sean las que por su orientación, fortalezcan un tipo específico de modelo de atención a la salud, porque ello no les corresponde.

Existen evidencias que muestran que no es la escuela ni el plan de estudios lo que determina el destino de los estudiantes. Es importante el compromiso social, una visión clara de los problemas de salud del país, una actitud ética, pero la decisión final la toma el estudiante en función del mercado de trabajo, que de ser más fácil la inserción en el mismo para los especialistas, como sucede en el caso de México, el estudiante se inclinará por realizar una especialidad. De ahí que manifestó la necesidad de que exista una mayor congruencia en el discurso oficial de las instituciones de salud, en cuanto a la necesidad de un mayor número de médicos generales, y la oferta del mercado de trabajo, pues de no haber ese complemento difícilmente se podrá modificar la tendencia.

Al hacer referencia a los factores externos que deben tomarse en cuenta en materia de educación médica, precisó que otro de los elementos en el caso de México, es la posible firma del Tratado de Libre Comercio, mostrando la situación que guardan las escuelas de medicina en Estados Unidos, y que de alguna manera jugará un papel determinante en las tendencias de la educación médica, como también lo harán las reformas propuestas por el Presidente Clinton en cuanto al sector salud.

Existen actualmente en los Estados Unidos 141 escuelas de medicina: 76 públicas y 65 privadas, con una matrícula de 76 mil estudiantes, un ingreso de 19 mil 45 y 16 mil 902 egresados; en tanto, México cuenta con 58 escuelas de medicina: 44 públicas y 15 privadas, con una matrícula de 57 mil estudiantes, 12 mil ingresos y 8 mil 926 egresados. A nivel de residencias de especialidades, en Estados Unidos existen 7 mil programas acreditados; 26 especialidades de ingreso directo, 99 mil residentes —21 de los cuales son de procedencia extranjera— y 54 subespecialidades. Para el caso de México, se tienen registrados 430 programas de especialidad, 18 de ingreso directo, 101 unidades médicas, con una matrícula de 9 mil 708 residentes y 41 subespecialidades y otras especialidades. Mostrándose, tanto en el caso de las licenciaturas como de las especialida-

des, una desproporción importante.

En cuanto a la inversión en investigación y desarrollo, mientras que en México se da una inversión de 11.7 dólares por habitante, en Canadá es de 241 y en Estados Unidos de 624 dólares anuales. La parte del Producto Interno Bruto dedicado a esta rama es en México del 0.37, en Canadá de 1.40 y en Estados Unidos de 2.69.

En cuanto al número de médicos por habitante, el director apuntó que en Estados Unidos ésta es de 1 por cada 230, en Canadá de 1 por cada 220 y en México de 1 por cada 540. En este punto, sin embargo, manifestó que el problema, para el caso concreto de México radica además en la distribución de los mismos, por lo que no puede resolverse el problema de la formación de médicos sin resolver primero el de la distribución, pues no tiene ningún sentido formar médicos para el desempleo o el subempleo, por lo que habrá de ser cuidadosos en este planteamiento.

Finalmente, el doctor De la Fuente enfatizó la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento de la Educación Médica, profesionalizar su enseñanza, especialmente en el área clínica, y seleccionar el ingreso a las escuelas de medicina con criterios académicos.

Facultad de Medicina

Dr. Juan Ramón de la Fuente
Director

Dr. Enrique Piña Garza
Secretario General

Dr. Hugo Aréchiga Urtuzuástegui
Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación

Dr. Roberto Uribe Elías
Secretario de Educación Médica

Dr. Joaquín López Bárcena
Secretario de Enseñanza Clínica, Internado y Servicio Social

Dra. María Eugenia Ponce de León
Secretaría de Servicios Escolares

Dr. Daniel Barrera Pérez
Secretario Administrativo

Dr. Roberto Zozaya Orantes
Secretario de Extensión y Difusión

Lic. Rosalba Namihira Guerrero
Jefe del Departamento de Información y Prensa
Órgano Informativo de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Publicación catorcenal Año XIX, No. 308 ISSN 0186-2987.
Este número consta de 9,000 ejemplares.



XI Congreso Mundial IPPNW: Paz, Salud y Justicia en un Mundo Cambiante

Fernando Arnaud Jiménez, José Ernesto López*
Jans Fromow Guerra**

En 1980 los doctores Bernard Lown (EUA) y Evgueni Chazov (URSS) integraron un grupo internacional de distinguidos colegas, llamado International Physicians for the Prevention of Nuclear War (IPPNW), todos ellos con un interés común: evitar un posible enfrentamiento bélico con armamento nuclear. Establecieron la filosofía y los principios del movimiento para defender los valores del universo en peligro, promover la salud, la justicia y buscar mejores condiciones de vida para toda la humanidad.

Actualmente nuestra organización mundial cuenta con 200 mil miembros en 69 países y ha sido distinguida con el Premio UNESCO "Educación para la Paz" en 1984, la adjudicación del Premio "Más Allá de la Guerra" (Beyond War), y con el honoroso "Premio Nobel de la Paz, 1985", gracias a la interminable labor de educar contra la guerra nuclear y la violencia.

En octubre de 1982, el profesor Joseph Evans, M.D., destacado neurocirujano norteamericano llega a México como embajador de IPPNW, haciendo la invitación para la creación de Médicos Mexicanos para la Prevención de la Guerra Nuclear, A.C. (afiliado a IPPNW), teniendo una calurosa acogida por la comunidad médica del país. Desde ese entonces, el Dr. Manuel Velasco-Suárez, maestro emérito de esta Facultad, funge como presidente de MMPGN y vice-Presidente de IPPNW, dan-

do un impulso excepcional a esta organización en nuestro país.

Desde sus inicios, IPPNW ha tratado de transmitir este ideal de paz, justicia y salud, no sólo a los médicos en ejercicio, sino que también lo ha hecho con los estudiantes de medicina de los países afiliados a esta organización, gente nueva con creatividad e iniciativa, a la cual se educa y hace conciencia de su responsabilidad con la sociedad y de los valores bioéticos que debe poseer, así como de la amenaza nuclear capaz de destruir a la humanidad. La Secretaría Estudiantil, lleva tiempo coordinando intercambios de ayuda internacional a zonas de conflicto, así como proyectos de educación sobre los peligros de los artefactos nucleares y sus posibles repercusiones para la salud.

También desde su fundación, la organización se ha preocupado por mantener y difundir sus ideales a nivel internacional; como culminación de estos esfuerzos, se han realizado a la fecha diez Congresos Mundiales IPPNW, teniendo como sedes: Washington, EUA (1981); Cambridge, Inglaterra (1982); Amsterdam, Holanda (1983); Helsinki, Finlandia (1984); Budapest, Hungría (1985); Colonia, Alemania (1986); Moscú, URSS (1987); Montreal, Canadá (1988); Hiroshima, Japón (1989); Estocolmo, Suecia (1991).

Ahora, a 13 años de la fundación de IPPNW, México tuvo el

honor de ser elegido, por unanimidad, sede del XI Congreso Mundial IPPNW, que tendrá lugar en la Ciudad de México, del 30 de septiembre al 3 de octubre del año en curso. Es debido a los cambios sociales y políticos presentados en los últimos años, que se hace más fuerte la necesidad de continuar y ampliar las actividades de IPPNW, y es por esto que el lema del XI Congreso Mundial IPPNW, "Paz, salud y justicia en un mundo cambiante" nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre la responsabilidad del médico, como miembro destacado de la sociedad, en relación a estos tópicos.

El Congreso, el cual tendrá como sede las instalaciones de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, IMSS, estará estructurando en tres formatos diferentes de exposición: Sesiones Plenarias, Coloquios, y Mesas de Trabajo, abarcando los siguientes aspectos:

a) Guerra, Paz y Desarme, con temas como "Abolición de armas nucleares", "Percepción de la guerra y la paz por los medios masivos de información".

b) Desarrollo, teniendo sesiones sobre "Población, desarrollo y salud", "Salud y seguridad social para el desarrollo de México", entre otros.

c) Medio Ambiente y Salud, teniendo como temas "Militarismo y el medio ambiente", "El legado de la producción de armas nucleares", "Peligros ambienta-



IIPNW...

Viene de la 5

les en la salud en México", entre otros.

Dentro de los ponentes, contamos con destacadas personalidades nacionales e internacionales: Hiroshi Nakajima, director general OMS; Germán Carnero Roque, director UNESCO; Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, 1989; doctor Jesús Kumaté, secretario de Salud, México; licenciado Fernando Solana Morales, secretario de Relaciones Exteriores, México; licenciado Genaro Borrego Estrada, director general del IMSS, México; licenciado Gonzalo Martínez Corbalá, director general del ISSSTE, México; licenciado Eduardo Montaña Resa, director gene-

ral del DIF; Bernard Lown, M.D. (EUA) y Sergei Kolesnikov, M.D. (Rusia), co-presidentes IPPNW; doctor Manuel Velasco-Suárez, Presidente MMPGN, vicepresidente IPPNW, presidente del Comité Organizador y anfitrión del Congreso, entre otras muchas personalidades.

Anterior a este Congreso, la Coordinación Estudiantil de IPPNW tendrá una reunión con los representantes estudiantiles de los países afiliados, en las instalaciones de Oaxtepec, Morelos, del 25 al 29 de septiembre del año en curso, teniendo como objetivos lograr una mejor comunicación a nivel mundial, así como establecer nuevos proyectos

de cooperación internacional.

Hacemos una cordial invitación a la comunidad médica estudiantil para que asista al Congreso y haga conciencia sobre la responsabilidad que desde ahora, como universitario, tiene con la sociedad. Esperamos que nuestro Congreso, aquí en México, sea un foro único para la convergencia de nuestras ideas y esfuerzos. Mientras exista una sola arma nuclear, nos pronunciamos para defender la vida.

* **Estudiantes de la FM de 1er. año**

** **Estudiante de la FM del Internado**

Convocatoria

La Facultad de Medicina por conducto de la Secretaría de Educación Médica convoca al **IX Seminario InterInstitucional de Investigación Educativa en Ciencias de la Salud**, que se realizará en el Auditorio del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina del 3 al 5 de noviembre de 1993. Participan organismos del Sector Salud e Instituciones Educativas.

Objetivos

Promover la investigación educativa en ciencias de la salud en el ámbito interinstitucional, para definir los mecanismos de atención a las necesidades de la sociedad, la demanda en los servicios interinstitucionales y privados de salud o afines y el fortalecimiento de la calidad de formación y actualización del recurso humano prestador del servicio.

Actividades

Conferencias magistrales, mesas redondas, talleres, trabajos libres y exposición de carteles.

Presentación de Trabajos Libres

Se invita a la comunidad a la presentación de resúmenes sobre investigaciones relacionadas con el campo de la educación en ciencias de la salud desde las siguientes líneas temáticas.

Temas

Áreas básicas, Áreas clínicas, Salud Pública, Investigación educativa, Áreas administrativas y Áreas aplicativas.

Información General

Inscripciones

Cuota de inscripción: N\$ 80.00, pago en efectivo o cheque a nombre de la Facultad de Medicina, UNAM.

25% de descuento al personal de la UNAM.

Fecha límite para recepción de resúmenes: 11 de octubre de 1993.

Solicitud de formatos para la presentación de resúmenes: Secretaría de Educación Médica, Facultad de Medicina. Edificio B, 6o. piso, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510. Tels. 623-2416, 623-2426, FAX 616-2346

COMITE ORGANIZADOR

Presidente

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Presidente Ejecutivo

Dr. Roberto Uribe Elías

Comité de Programa Científico

Dr. Klaus Dieter Gorenc Krause

Comité Técnico y Logística

M. en C. Juan Gerardo Ramírez Orozco.



Septiembre

Hist. Sonia C. Flores Gutiérrez
Depto. de Historia y Filosofía de la Medicina

Septiembre de 1926

Se celebra en Washington la primera Conferencia Panamericana de Directores de Sanidad Pública, en la que el Dr. Bernardo J. Gastélum, como representante de México, presenta como trabajo principal del evento su investigación sobre "La repercusión de la sífilis desde el punto de vista de la garantía social", con las siguientes proposiciones: 1. Que la sífilis deje de considerarse como un padecimiento secreto y que se haga la declaración y el tratamiento obligatorio. 2. Que se prohíba el matrimonio, permitiéndolo sólo con las restricciones necesarias para asegurar la salud del compañero y de la descendencia. 3. Que se tenga en cuenta la prostitución exclusivamente desde el punto de vista del mal venéreo y no moral. 4. Que se imparta enseñanza sexual a los jóvenes a partir de la educación superior y, 5. Que los países representados en la Oficina Sanitaria Internacional Panamericana envíen una estadística de los enfermos y su significación en los recursos económicos de cada nación.

1 de septiembre de 1922

Se publica el aviso en el que las autoridades sanitarias del país disponen que los casos de paludismo se notifiquen obligatoriamente, cuando la enfermedad se presente con hemorragias pulmonares.

1 de septiembre de 1935

El Gobierno de la República destina un presupuesto total anual de \$12 940 000.00 para los proyectos de creación de unidades sanitarias ejidales, servicios sanitarios ejidales colectivos y educación higiénica en las comu-

nidades ejidales de 22 Estados, y se aprueba los planos para la construcción de los edificios del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales y de la Escuela de Salud Pública.

6 de septiembre de 1935

Se da a conocer la reglamentación sobre vacunación y revacunación antivariolosa.

7 de septiembre de 1927

Se reglamentan las funciones y manejo del Rastro de la Ciudad de México.

18 de septiembre de 1842

Se celebra en Río de Janeiro, Brasil, la IX Conferencia Sanitaria Panamericana, evento al que asiste el Dr. Manuel Martínez Báez con la representación de México.

9 de septiembre de 1935

Se expide el reglamento para la realización de análisis de potabilidad del agua en la República.

15-22 de septiembre de 1933

Se envía una Brigada Especial, comisionada para actuar desde Tampico hasta Matamoros, y poner en práctica las medidas de profilaxis necesarias en toda la zona inundada debido al ciclón que se abatió sobre los estados de Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí, para evitar brotes alarmantes de cualquier enfermedad.

15 de septiembre de 1959

Se reimplanta el servicio nocturno en farmacias y boticas.

16 de septiembre de 1926

La Secretaría de Gobernación acuerda que la organización y

funcionamiento económico de la Beneficencia Pública del Distrito Federal quede a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

17 de septiembre de 1940

El Departamento de Salubridad da a conocer el reglamento de escalafón para sus trabajadores.

23 de septiembre de 1836

El Gobierno de la República dicta las órdenes pertinentes para que no se altere en ninguna forma la situación de la Escuela de Medicina, durante su permanencia en el edificio del ex-convento del Espíritu Santo.

23 de septiembre de 1942

El *Diario Oficial* publica la reglamentación de Sanidad Militar, como servicio autónomo y permanente del Ejército Nacional, para los miembros del mismo y para sus familiares y como asesor de la Superioridad en asuntos técnicos de sanidad.

27 de septiembre de 1938

A propuesta de la Secretaría de Gobernación, se promulga el Estatuto Jurídico de los trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, que protege a los trabajadores del Estado mexicano en materia de derecho laboral y de salud.

30 de septiembre de 1898

En el Reglamento de Sanidad, expedido en esta fecha, se ordenan las acciones higiénicas sobre el ejercicio de la prostitución, las cuales estuvieron vigentes durante muchos años, con añadidos, enmiendas y derogaciones, hasta que en 1926 se da un reglamento exclusivo para tal práctica.

CURSOS

Secretaría de Educación Médica

Introducción a la Didáctica Básica

Dr. Hugo C. Mercado.

Del 4 al 8 de octubre.

De 8 a 11 horas.

Departamento de Histología.

Informes: Secretaría de Educación Médica, Depto. de Actualización y Formación de Profesores, Edif. B, 6o. piso. Tels. 623-2416 y 623-2426. Fax: 616-2346.

Secretaría de Enseñanza Clínica

Rehabilitación en el Primer Nivel de Atención

Del 4 al 8 de octubre.

De 9 a 13 horas.

Auditorio Dr. Raoul Fournier.

Dr. Rafael Morado.

Radiología Clínica

Del 4 al 29 de octubre.

De 14 a 16 horas.

Hospital General de México, Ssa.

Dr. Ramírez A.

Salud Reproductiva

Del 4 de octubre al 11 de noviembre.

De 9 a 11 horas.

Hospital de Especialidades CMN, IMSS.

Dr. Antonio Carrillo.

Macropatología

Del 13 de octubre al 16 de noviembre.

De 15 a 17 horas.

Aula de Patología, Hospital de Especialidades.

Dr. Héctor Rodríguez.

Requisitos: una fotografía tamaño infantil e identificación personal.

Informes: Secretaría de Enseñanza Clínica, Depto. de Cursos Extra-curriculares, Edif. B, 3er. piso de 10 a 13 horas.

DEPI

Maestría en Epidemiología

Curso Propedéutico.

Del 18 de octubre al 3 de diciembre.

Informes: Dr. Alejandro Cravioto, al 623-24-27 o Lic. Yolanda Chávez, al 622-07-37 y 622-07-36.

Asociación Mexicana de Biología Molecular en Medicina, A.C.

1er. Curso de Biología Molecular en Medicina

Del 13 al 16 de octubre.

Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubirán" (Auditorio).

Inscripción N\$400.00

Estudiantes y residentes 200.00

Socios 100.00

Informes: Dr. Arturo Panduro Cerda, Depto. de Gastroenterología,

Agenda de Septiembre

INN, Vasco de Quiroga No.15.
573-12-00 ext. 2712 Fax 655-09-42. Esther Orozco, Depto. de Patología Experimental, y con Patricio Garilho, Depto. de Genética y Biología Molecular, CIVESTAV, Ave. IPN No.2508. 754-02-00 ext.5335 y 5313 Fax 752-78-93.

Departamento de Cómputo Académico

Introducción a la computación, Wordperfect 5.1, Harvard Graphics y Windows

Del 11 al 22 de octubre.

Informes: Departamento de Cómputo Académico, basamento de la Facultad de Medicina.

SEMINARIOS

Secretaría de Educación Médica

Procesos Cognitivos y Educación Médica

Dra. Sandra Castañeda Figueiras.

Miércoles 6 de octubre, 9 horas.

Auditorio Fernando Ocaranza.

SIMPOSIA

Academia Nacional de Medicina

La Medicina Mexicana y sus Libros

Dr. Guillermo Fajardo Ortiz.

Miércoles 29 de septiembre.

20 horas.

Hepatitis Por Virus C

Dr. Miguel Tanimoto Weki.

Miércoles 6 de octubre, 20 horas.

Academia Nacional de Medicina,

Centro Médico Siglo XXI. Av.

Cuauhtémoc 330.

RADIO

Programación Radiofónica UNAM-INN

Las Voces de la Salud

Aspectos Psicológicos del Paciente con Dolor

30 de septiembre.

Manejo Psicológico del Paciente con SIDA

7 de octubre.

Manejo Psicológico del Paciente con Cáncer

14 de octubre.

Jueves de 12 a 13 horas, por XEUW 860Khz AM, XEUN 96.1 Mhz FM y XEYU 9600 Khz SW Banda de 31 metros.

CONVOCATORIAS

Universidad Autónoma de Nuevo León

Concurso de Investigación

Dentro del XI Encuentro de Investigación Biomédica.

Del 18 al 22 de octubre.

Podrán registrarse trabajos en las áreas:

- Ciencias básicas y desarrollo tecnológico
- Ciencias clínicas y salud pública
- Enfermería y trabajo social
- Enseñanza y administración

Edif. de la nueva biblioteca de la Facultad de Medicina, Monterrey, N.L. Informes: Subdirección de Investigación de Estudios de Posgrado, Facultad de Medicina, UANL. Tels. 48-57-81, 46-23-10.

Fax 48-59-81.

(Dr. Diego García Compeán o Srta. Patricia Bonilla).

ENCUENTRO

FENASSTAC

IX Encuentro Nacional de Médicos Supervisores de los Servicios Preventivos de Medicina del Trabajo en las Empresas

Del 5 al 8 de octubre.

Palacio de la Escuela de Medicina.

Informes: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dr. Carlos Noble, Edif. B, nivel 20. Ave. Periférico Sur 4271, Col. Fuentes del Pedregal. Tels. 645-33-42 y 645-39-95, ext. 109.

REUNIONES

Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología y Asociación Médica del Hospital ABC

Primera Reunión Internacional sobre Medicina Bariátrica

Obesidad. Nuevos estudios y manejo hacia el siglo XXI

Fecha: 4 al 6 de noviembre.

Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad, Bosque de Chapultepec, México, D.F.

Informes: Tels. 598-36-10 y 545-66-75.

Se entregarán constancias con valor curricular por la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología y la Asociación Médica del Hospital ABC.

Informes: Dr. Aarón Tobías al 545-66-75, 531-81-19 y 531-20-65 y con la Dra. Blanca Miller 598-36-10 y 611-32-38. Fax 598-30-58.

COLOQUIOS

UNIVERSUM

Transgénesis y vacunación: herramientas para modificar la transmisión de enfermedades parasitarias.

Edda Sciutto Conde.

Jueves 30 de septiembre.

18 horas.

Teatro del Museo de las Ciencias.



Agenda de la
Facultad

MEDICINA

